



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3064/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/09/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento N° 28/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Erwin Luis Brevis Vergara, Directivo grado 5° EUS, Titular, del Consejo de Monumentos Nacionales, concorra a Chillán Invitación del Municipio a la entrega de la 1ra etapa develación del Mural "Principio y fin" del artista Julio Escámez, organizada en el marco de los 50 años del Golpe de Estado. En este trabajo ha participado activamente el CNCR y la OTR. y Reunión con el Alcalde para ver la Declaratoria del Mural y también la ZT de Chillán.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERWIN LUIS BREVIS VERGARA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de CHILLAN a contar del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 7 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático 2 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes, arriendo de vehículo, combustible, peajes y otros gastos con cargo al Presupuesto de Consejo de Monumentos Nacionales.



1695317014170194



1695323555093



REGISTRADO

21 SEP 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695317014170194



1695323555093

